

RESOLUCIÓN
No. DNBE-DE 026-2020

El Sub-Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3, 4 y 5 del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre de 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No.226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primordial y determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Que es urgente que cada dependencia del Sector Público registre de forma oportuna los bienes que adquiera de conformidad a las disposiciones de esta Dirección, a efecto que al momento del descargo, se acredite; que no son de utilidad para las actividades Institucionales, la existencia de bienes a sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso se constituyen en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), ha reportado la existencia de Bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales para lo cual ha presentado Solicitud de Descargo No.001/2020 de fecha 11 de agosto del 2020, según oficio No. 120-GFYA-2020 de fecha 11 de agosto del 2019 (siendo el ejercicio fiscal correcto año 2020), los cuales fueron transferidos al Centro de Salud Nueva Capital, verificando que los mismos se encontraban en buen estado, para lo cual se emitió el acta correspondiente; **POR TANTO:** RESUELVE: **PRIMERO:** Descargar del inventario del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los siguientes bienes:

CON CARGO AL INVENTARIO AL CENTRO DE SALUD NUEVA CAPITAL, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No. DNBE-038-2020, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2020.

Nº	C	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº FICHA	VALOR	
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS			
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO, ESTRUCTURA DE METAL, ENSAMBLADO A LA PARED, 15 GAVETAS, 6 PUERTAS Y 4 ENTREPAÑOS MEDIDAS 94X43X15"	4008068	L.	26,103.17
1	2.04.012.092	CAMILLA	CAMILLA RIGIDA CON CORREAS, MEDIDAS 183X41X4.5cm, PESO DE	4010031	L.	22,400.00
1	2.04.012.092	CAMILLA	CAMILLA DE EXPLORACION, MEDIDAS 180X60cm, RESPALDO DE 50 cm, ALTURA DE 75 cm	4010032	L.	4,640.16
TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA					L.	53,143.33
TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO					L.	53,143.33

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los bienes antes descritos, por haber sido transferidos, según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, MDC., 27 de Octubre del 2020.

ABG. TOMAS GERARDO ACEITUNO
SUB-DIRECTOR EJECUTIVO
Acuerdo de Delegación de Firma
No. DNBE-002-2017
ABG. LUIS FRANCISCO CRUZ CHAVARRÍA
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA
ANA SUYAPA TORRES FLORES
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)
SU OFICINA

Contaduría General de la Republica (CGR)
Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
Inspectoría y Supervisión de Bienes DNBE.
Archivo
TGA/YT

RESOLUCIÓN
No. DNBE-DE 027-2020

El Sub-Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3, 4 y 5 del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre de 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No.226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primordial y determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Que es urgente que cada dependencia del Sector Público registre de forma oportuna los bienes que adquiera de conformidad a las disposiciones de esta Dirección, a efecto que al momento del descargo, se acredite; que no son de utilidad para las actividades Institucionales, la existencia de bienes a sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso se constituyen en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), ha reportado la existencia de Bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales para lo cual ha presentado Solicitud de Descargo No.002/2020 de fecha 19 de agosto del 2020, según oficio No. 120-GFYA-2020 de fecha 11 de agosto del 2019, (siendo el ejercicio fiscal correcto año 2020), los cuales fueron transferidos a la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), verificando que los mismos se encontraban en buen estado, para lo cual se emitió el acta correspondiente; **POR TANTO;** RESUELVE: **PRIMERO:** Descargar del inventario del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los siguientes bienes:

CON CARGO AL INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA
No. DNBE-042-2020, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2020.

Nº	C	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº FICHA	VALOR	
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS			
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO (ROPERO), ESTRUCTURA DE MADERA, DOS PUERTAS, TRES GAVETAS CON MEDIDAS 80X47X24" No. DE FICHA 1610	4010087	L.	30,000.00
1	2.09.005.049	ESCRITORIO	ESCRITORIO ESTRUCTURA DE MADERA, PLATAFORMA DE MADERA, TRES GAVETAS, TIPO EJECUTIVO, MEDIDAS 29X71X35" No. FICHA 1067	4007462	L.	35,840.00
TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA					L.	65,840.00
TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO					L.	65,840.00

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los bienes antes descritos, por haber sido transferidos, según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, MDC., 27 de Octubre del 2020

ABC. TOMAS GERARDO ACEITUNO
SUB-DIRECTOR EJECUTIVO
Acuerdo de Delegación de Firma
No. DNBE-002-2017

ABC. LUIS FRANCISCO CRUZ CHAVARRÍA
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA
ANA SUYAPA TORRES FLORES
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)
SU OFICINA

- Contaduría General de la Republica (CGR)
- Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
- Inspectoría y Supervisión de Bienes DNBE
- Archivo

TGA/YT

RESOLUCIÓN
No. DNBE-DE 028-2020

El Sub-Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3, 4 y 5 del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre de 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No.226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primordial y determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Que es urgente que cada dependencia del Sector Público registre de forma oportuna los bienes que adquiera de conformidad a las disposiciones de esta Dirección, a efecto que al momento del descargo, se acredite; que no son de utilidad para las actividades Institucionales, la existencia de bienes a sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso se constituyen en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), ha reportado la existencia de Bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales para lo cual ha presentado Solicitud de Descargo No.003/2020 de fecha 10 de agosto del 2020, según oficio No. 120-GFYA-2020 de fecha 11 de agosto del 2019, (siendo el ejercicio fiscal correcto año 2020), los cuales fueron transferidos a la Región Sanitaria de la Departamental de El Paraíso, verificando que los mismos se encontraban en buen estado, para lo cual se emitió el acta correspondiente; **POR TANTO;** RESUELVE: **PRIMERO:** Descargar del inventario del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los siguientes bienes:

CON CARGO AL INVENTARIO DE LA REGIÓN SANITARIA DE LA DEPARTAMENTAL DEL PARAÍSO, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No. DNBE-066-2020, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2020 .

Nº	C	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº FICHA	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	2.09.005.150	MUEBLE DE COCINA	MUEBLE DE COCINA, ESTRUCTURA DE MADERA, TRES GAVETAS, DOS ENTREPAÑOS, COLOR BEIGE, MEDIDAS 32X42X16", FICHA 1158	4007584	L. 2,686.88
1	2.04.006.063	OASIS	ENFRIADOR DE AGUA, MARCA ARTICA, COLOR BLANCO, SIN SERIE	4009280	L. 2,777.38
1	2.09.005.121	SILLA PLEGABLE	SILLA PLEGABLE, ESTRUCTURA DE METAL, ALCOLCHONADA CON TELA, COLOR AZUL	4009118	L. 441.00
1	2.09.005.121	SILLA PLEGABLE	SILLA PLEGABLE, ESTRUCTURA DE METAL, ALCOLCHONADA CON TELA, COLOR AZUL	4009119	L. 441.00
1	2.09.005.121	SILLA PLEGABLE	SILLA PLEGABLE, ESTRUCTURA DE METAL, ALCOLCHONADA CON TELA, COLOR AZUL	4009109	L. 441.00
1	2.09.005.121	SILLA PLEGABLE	SILLA PLEGABLE, ESTRUCTURA DE METAL, ALCOLCHONADA CON TELA, COLOR AZUL	4009121	L. 441.00
TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA					L. 7,228.26
TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO					L. 7,228.26

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los bienes antes descritos, por haber sido transferidos, según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, MDC., 27 de Octubre del 2020

ABG. TOMAS GERARDO ACEITUNO
SUB-DIRECTOR EJECUTIVO
Acuerdo de Delegación de Firma
No. DNBE-002-2017
ABG. LUIS FRANCISCO CRUZ CHAVARRÍA
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA
ANA SUYAPA TORRES FLORES
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)
SU OFICINA

- Contaduría General de la Republica (CGR)
- Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
- Inspección y Supervisión de Bienes DNBE.
- Archivo

RESOLUCIÓN
No. DNBE-DE 029-2020

El Sub-Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3, 4 y 5 del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre de 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No.226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primordial y determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Que es urgente que cada dependencia del Sector Público registre de forma oportuna los bienes que adquiera de conformidad a las disposiciones de esta Dirección, a efecto que al momento del descargo, se acredite; que no son de utilidad para las actividades Institucionales, la existencia de bienes a sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso se constituyen en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), ha reportado la existencia de Bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales para lo cual ha presentado Solicitud de Descargo No.004/2020 de fecha 10 de agosto del 2020, según oficio No. 120-GFYA-2020 de fecha 11 de agosto del 2019, (siendo el ejercicio fiscal correcto año 2020) los cuales fueron transferidos al Centro de Educación Básica Gubernamental Fuerzas Armadas, verificando que los mismos se encontraban en buen estado, para lo cual se emitió el acta correspondiente; **POR TANTO; RESUELVE:** **PRIMERO:** Descargar del inventario del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los siguientes bienes:

CON CARGO AL INVENTARIO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA GUBERNAMENTAL FUERZAS ARMADAS, SEGÚN
ACTA DE TRANSFERENCIA No. DNBE-067-2020, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2020 .

N°	C	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		N° FICHA	VALOR	
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS			
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS , ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR NEGRO, MEDIDAS 77X47X18"	4010123	L.	6,056.25
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS , ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR NEGRO, MEDIDAS 77X47X18"	4009349	L.	5,000.00
1	2.09.005.001	ARCHIVO	ARCHIVO, ESTRUCTURA METALICA, CUATRO GAVETAS, COLOR MARFIL, MEDIDAS 52X18X25"	4008586	L.	3,579.73
1	2.09.005.001	ARCHIVO	ARCHIVO, ESTRUCTURA METALICA, DOS GAVETAS, COLOR MARFIL, MEDIDAS 28X18X28"	4002062	L.	315.00
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS , ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR NEGRO, MEDIDAS 77X47X18"	4009994	L.	5,554.08
1	2.04.005.017	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, SIN SERIE, MODELO DESJET, MARCA HP	4008501	L.	1,610.85
1	2.04.006.053	SACAPUNTA	SACAPUNTA ELECTRICO, SIN SERIE, SIN MARCA, COLOR BLANCO CON GRIS	4007715	L.	526.35
1	2.09.005.113	SILLA	SILLA FIJA DE ESPERA, SIN BRAZOS, ESTRUCTURA METALICA, FORRADA DE TELA COLOR GRIS	4007248	L.	750.00
1	2.09.005.113	SILLA	SILLA FIJA DE ESPERA, SIN BRAZOS, ESTRUCTURA METALICA, FORRADA DE TELA COLOR CAFÉ	4007521	L.	834.40
1	2.09.005.113	SILLA	SILLA FIJA DE ESPERA, SIN BRAZOS, ESTRUCTURA METALICA, FORRADA DE TELA COLOR CAFÉ	4007523	L.	834.40
10		TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA			L.	25,061.06
		TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO			L.	25,061.06

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los bienes antes descritos, por haber sido transferidos, según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, MDC., 27 de Octubre del 2020

ABC. TOMAS GERARDO ACEITUNO
SUB-DIRECTOR EJECUTIVO
Acuerdo de Delegación de Firma
No. DNBE-002-2017
ABC. LUIS FRANCISCO CRUZ CHAVARRÍA
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA
ANA SUYAPA TORRES FLORES
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)
SU OFICINA

- Contaduría General de la Republica (CGR)
- Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
- Inspectoría y Supervisión de Bienes DNBE
- Archivo

RESOLUCIÓN
No. DNBE-DE 030-2020

El Sub-Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3, 4 y 5 del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre de 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No.226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primordial y determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Que es urgente que cada dependencia del Sector Público registre de forma oportuna los bienes que adquiera de conformidad a las disposiciones de esta Dirección, a efecto que al momento del descargo, se acredite; que no son de utilidad para las actividades Institucionales, la existencia de bienes a sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso se constituyen en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), ha reportado la existencia de Bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales para lo cual ha presentado Solicitud de Descargo No.005/2020 de fecha 10 de agosto del 2020, según oficio No. 120-GFYA-2020 de fecha 11 de agosto del 2019, (siendo el ejercicio fiscal correcto año 2020), los cuales fueron transferidos Escuela Urbana Mixta Roberto Sosa, verificando que los mismos se encontraban en buen estado, para lo cual se emitió el acta correspondiente; **POR TANTO:** RESUELVE: **PRIMERO:** Descargar del inventario del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los siguientes bienes:

CON CARGO AL INVENTARIO DE LA ESCUELA URBANA MIXTA ROBERTO SOSA, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No. DNBE-068-2020, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2020 .

Nº	C	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº FICHA	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS , ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR NEGRO, MEDIDAS 77X47X18"	4008357	L. 6,915.99
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS , ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR NEGRO, MEDIDAS 77X47X18"	4007229	L. 4,092.00
1	2.09.005.001	ARCHIVO	ARCHIVO, ESTRUCTURA METALICA, CUATRO GAVETAS, COLOR MARFIL, MEDIDAS 52X18X25"	4010193	L. 3,183.25
1	2.09.005.001	ARCHIVO	ARCHIVO, ESTRUCTURA METALICA, DOS GAVETAS, COLOR MARFIL, MEDIDAS 28X18X28"	4002469	L. 1,053.95
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS , ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR NEGRO, MEDIDAS 77X47X18"	4007062	L. 4,914.00
1	2.09.005.001	ARCHIVO	ARCHIVO, ESTRUCTURA METALICA, DOS GAVETAS, COLOR MARFIL, MEDIDAS 28X18X28"	4002348	L. 693.36
1	2.09.005.001	ARCHIVO	ARCHIVO, ESTRUCTURA METALICA, CUATRO GAVETAS, COLOR MARFIL, MEDIDAS 52X18X25"	4007299	L. 2,356.48
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS , ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR NEGRO, MEDIDAS 77X47X18"	4009692	L. 3,861.98
1	2.09.005.048	ESCRITORIO	ESCRITORIO MODULAR EN FORMA DE L, FORRADO DE FORMICA COLOR CAOBA, MEDIDAS 29X61X24"29X42X24"	4008776	L. 5,836.14
1	2.09.005.118	SILLA	SILLA HIDRAULICA, GIRATORIA, CON BRAZOS, COLOR NEGRO	4010725	L. 2,182.70

TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA

L. 35,089.85

TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO

L. 35,089.85

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los bienes antes descritos, por haber sido transferidos, según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, MDC., 27 de Octubre del 2020



ABC. TOMAS GERARDO ACEITUNO
SUB-DIRECTOR EJECUTIVO
Acuerdo de Delegación de Firma
No. DNBE-002-2017


ABC. LUIS FRANCISCO CRUZ CHAVARRÍA
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA
ANA SUYAPA TORRES FLORES
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)
SU OFICINA

 Contaduría General de la Republica (CGR)
 Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
 Inspectoría y Supervisión de Bienes DNBE.
 Archivo

TGA/YT

RESOLUCIÓN
No. DNBE-DE 031-2020

El Sub-Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3, 4 y 5 del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre de 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No.226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primordial y determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Que es urgente que cada dependencia del Sector Público registre de forma oportuna los bienes que adquiera de conformidad a las disposiciones de esta Dirección, a efecto que al momento del descargo, se acredite; que no son de utilidad para las actividades Institucionales, la existencia de bienes a sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso se constituyen en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), ha reportado la existencia de Bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales para lo cual ha presentado Solicitud de Descargo No.006/2020 de fecha 10 de agosto del 2020, según oficio No. 120-GFYA-2020 de fecha 11 de agosto del 2019, (siendo el ejercicio fiscal correcto año 2020), los cuales fueron transferidos al Centro de Educación Básica Gubernamental 3 de Octubre, verificando que los mismos se encontraban en buen estado, para lo cual se emitió el acta correspondiente; **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO:** Descargar del inventario del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los siguientes bienes:

CON CARGO AL INVENTARIO DEL CENTRO BÁSICO GUBERNAMENTAL 3 DE OCTUBRE, SEGÚN ACTA DE
TRANSFERENCIA No. DNBE-069-2020, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2020 .

Nº	C	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº FICHA	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS, ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR NEGRO, MEDIDAS 77X47X18"	4010121	L. 8,961.00
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS, ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR BEIGE MEDIDAS 77X47X18"	4007338	L. 4,519.20
1	2.09.005.001	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS, ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR BEIGE MEDIDAS 77X47X18"	4007908	L. 5,770.25
1	2.09.005.001	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS, ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR BEIGE MEDIDAS 77X47X18"	4008923	L. 5,440.96
1	2.09.005.001	ARCHIVO	ARCHIVO, ESTRUCTURA METALICA,DOS GAVETAS, COLOR MARFIL, MEDIDAS 28X18X28"	4002350	L. 693.36
1	2.09.005.001	ARCHIVO	ARCHIVO, ESTRUCTURA METALICA, CUATRO GAVETAS, COLOR MARFIL, MEDIDAS 52X18X25"	4007075	L. 2,296.00
1	2.09.005.068	MESA	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, COLOR BEIGE	4002386	L. 562.20
1	2.09.005.150	MUEBLE	MUEBLE DE COCINA, CON DOS PUERTAS Y UN ENTREPAÑO	4010131	L. 1,886.08
1	2.09.005.070	MESA	MESA PARA CONFERENCIA, REDONDA, COLOR CAOBA	4008342	L. 4,761.13
1	2.09.005.118	SILLA	SILLA TIPO EJECUTIVA HIDRAULICA, GIRATORIA, CON BRAZOS, COLOR NEGRO	4010394	L. 4,255.00
1	2.09.005.068	MESA	MESA ESTRUCTURA DE MADERA PARA TELEFONO, COLOR CAOBA	4000383	L. 350.00

11

TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO

L. 39,495.18

L. 39,495.18

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los bienes antes descritos, por haber sido transferidos, según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, MDC., 27 de Octubre del 2020

ABC TOMAS GERARDO ACEITUNO
SUB-DIRECTOR EJECUTIVO
Acuerdo de Delegación de Firma
No. DNBE-002-2017
ABC FRANCISCO CRUZ CHAVARRÍA
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA
ANA SUYAPA TORRES FLORES
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)
SU OFICINA

- Contaduría General de la Republica (CGR)
- Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
- Inspectoría y Supervisión de Bienes DNBE.
- Archivo

TGA/YT

RESOLUCIÓN
No. DNBE-DE 032-2020

El Sub-Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3, 4 y 5 del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre de 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No.226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primordial y determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Que es urgente que cada dependencia del Sector Público registre de forma oportuna los bienes que adquiera de conformidad a las disposiciones de esta Dirección, a efecto que al momento del descargo, se acredite; que no son de utilidad para las actividades Institucionales, la existencia de bienes a sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso se constituyen en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), ha reportado la existencia de Bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales para lo cual ha presentado Solicitud de Descargo No.008/2020 de fecha 10 de agosto del 2020, según oficio No. 120-GFYA-2020 de fecha 11 de agosto del 2019, (siendo el ejercicio fiscal correcto año 2020), los cuales fueron transferidos al Centro de Educación Básica Gubernamental Estados Unidos de América, dependiente de la Secretaría de Educación, verificando que los mismos se encontraban en buen estado, para lo cual se emitió el acta correspondiente; **POR TANTO:** RESUELVE: **PRIMERO:** Descargar del inventario del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los siguientes bienes:

CON CARGO AL INVENTARIO AL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA GUBERNAMENTAL ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No. DNBE-071-2020, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2020.

Nº	C	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº FICHA	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS , ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR NEGRO, MEDIDAS 77X47X18"	4010122	L. 6,056.25
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS , ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR NEGRO, MEDIDAS 77X47X18"	4010125	L. 6,467.60
1	2.09.005.072	MESA	MESA ESTRUCTURA DE MADERA, COLOR CAOBA, MEDIDAS 38X24X18"	4001938	L. 350.00
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS , ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR NEGRO, MEDIDAS 77X47X18"	4007063	L. 4,914.00
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS , ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR NEGRO, MEDIDAS 77X47X18"	4010124	L. 8,960.00
1	2.09.005.072	MESA	MESA PLEGABLE, ESTRUCTURA DE METAL, SUPERFICIE DE CAUCHO, COLOR BLANCO	4008471	L. 822.82
1	2.09.005.072	MESA	MESA PLEGABLE, ESTRUCTURA DE METAL, SUPERFICIE DE CAUCHO, COLOR BLANCO	4008472	L. 822.82
1	2.09.005.113	SILLA	SILLA FIJA DE ESPERA, SIN BRAZOS, ESTRUCTURA METALICA, FORRADA DE TELA COLOR CAFÉ	4009929	L. 491.00
1	2.09.005.113	SILLA	SILLA FIJA DE ESPERA,CON BRAZOS, ESTRUCTURA METALICA, FORRADA DE TELA COLOR CAFÉ	4007521	L. 605.00
1	2.09.007.009	BOTIQUIN	BOTIQUIN ESTRUCTURA DE MADERA, COLOR CAOBA, SIN PUERTAS	4008404	L. 1,904.00
1	2.09.005.118	SILLA	SILLA HIDRAULICA, GIRATORIA, CON BRAZOS, COLOR NEGRO	4002416	L. 866.60
1	2.09.005.094	PEDESTAL	PEDESTAL DE TRES GAVETAS, ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO	4008135	L. 2,005.17
TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA					L. 34,265.26
TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO					L. 34,265.26

12

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los bienes antes descritos, por haber sido transferidos, según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, MDC., 27 de Octubre del 2020

ABG. TOMAS GERARDO ACEITUNO
SUB-DIRECTOR EJECUTIVO
Acuerdo de Delegación de Firma
DNBE-002-2017
ABG. LUIS FRANCISCO CRUZ CHAVARRÍA
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA
ANA SUYAPA TORRES FLORES
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)
SU OFICINA

- Contaduría General de la Republica (CGR)
- Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
- Inspectoría y Supervisión de Bienes DNBE
- Archivo

TGA/YT

RESOLUCIÓN
No. DNBE-DE 034-2020

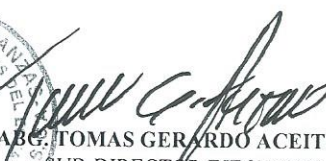
El Sub-Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3, 4 y 5 del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre de 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No.226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primordial y determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Que es urgente que cada dependencia del Sector Público registre de forma oportuna los bienes que adquiera de conformidad a las disposiciones de esta Dirección, a efecto que al momento del descargo, se acredite; que no son de utilidad para las actividades Institucionales, la existencia de bienes a sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso se constituyen en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), ha reportado la existencia de Bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales para lo cual ha presentado Solicitud de Descargo No.010/2020 de fecha 10 de agosto del 2020, según oficio No. 120-GFYA-2020 de fecha 11 de agosto del 2019, (siendo el ejercicio fiscal correcto año 2020), los cuales fueron transferidos a la Escuela Roberto Suazo Cordova, verificando que los mismos se encontraban en buen estado, para lo cual se emitió el acta correspondiente; **POR TANTO:** RESUELVE: **PRIMERO:** Descargar del inventario del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los siguientes bienes:

CON CARGO AL INVENTARIO DE LA ESCUELA SUAZO CORDOVA, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No. DNBE-074-2020, DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2020.

N°	C	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		N° FICHA	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS , ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR BEIGE, MEDIDAS 77X47X18", FICHA 2790	4003061	L. 2,630.00
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS , ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR BEIGE, MEDIDAS 77X47X18", FICHA 2767	4006953	L. 2,350.00
1	2.09.005.001	ARCHIVO	ARCHIVO, ESTRUCTURA METALICA, CUATRO GAVETAS, COLOR MARFIL, MEDIDAS 52X18X25", FICHA 2713	4007079	L. 2,296.00
1	2.09.005.001	ARCHIVO	ARCHIVO, ESTRUCTURA METALICA, DOS GAVETAS, COLOR MARFIL, MEDIDAS 28X18X28", FICHA 2908	4007299	L. 2,356.48
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, TIPO CREDENZA 2 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS , ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR BEIGE, MEDIDAS 32X47X18", FICHA 2777	4007899	L. 3,691.37
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO DE PERSIANA, 4 ENTREPAÑOS, DOS PUERTAS , ESTRUCTURA DE METALICA,COLOR BEIGE, MEDIDAS 77X47X18", FICHA 2976	4007339	L. 4,519.20
1	2.09.005.001	ARCHIVO	ARCHIVO, ESTRUCTURA METALICA, CUATRO GAVETAS, COLOR MARFIL, MEDIDAS 52X18X25", FICHA 2909	4007075	L. 2,296.00
1	2.09.005.154	LIBRERO	LIBRERO DE MADERA DE CAOBA, UN ENTREPAÑO,COLOR AZUL, FICHA 2939	4000447	L. 800.00
1	2.09.008.017	MESA	MESA PARA REUNIONES DE 6 PERSONAS, MEDIDAS 72X48X17", COLOR CAOBA PATAS METALICAS COLOR BEIGE	4008919	L. 2,800.00
1	2.09.008.017	MESA	MESA METALICA PARA COMPUTADORA, COLOR BEIGE, CON RODOS	4008029	L. 1,154.05
1	2.09.005.154	ESTANTE	ESTANTE METALICO DESARMABLES DE CINCO ENTREPAÑOS	4007649	L. 1,000.00
1	2.09.005.154	ESTANTE	ESTANTE AEREO, COLOR BEIGE	4008992	L. 2,004.80
1	2.09.005.154	ESTANTE	ESTANTE METALICO DESARMABLES DE CINCO ENTREPAÑOS	4007650	L. 1,000.00
TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA					L. 28,897.90
TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO					L. 28,897.90

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los bienes antes descritos, por haber sido transferidos, según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, MDC., 27 de Octubre del 2020


ABC. TOMAS GERARDO ACEITUNO
SUB-DIRECTOR EJECUTIVO
Acuerdo de Delegación de Firma
No. DNBE-002-2017


ABC. EUS FRANCISCO CRUZ CHAVARRÍA
SECRETARIO GENERAL
PA. M.D.C., HONDURAS

LICENCIADA
ANA SUYAPA TORRES FLORES
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)
SU OFICINA

- Contaduría General de la República (CGR)
- Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
- Inspectoría y Supervisión de Bienes DNBE.
- Archivo

TGA/YT

RESOLUCIÓN
No. DNBE-DE 035-2020

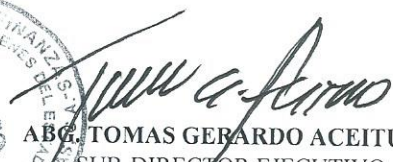
El Sub-Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3, 4 y 5 del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre de 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No.226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primordial y determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Que es urgente que cada dependencia del Sector Público registre de forma oportuna los bienes que adquiera de conformidad a las disposiciones de esta Dirección, a efecto que al momento del descargo, se acredite; que no son de utilidad para las actividades Institucionales, la existencia de bienes a sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso se constituyen en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), ha reportado la existencia de Bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales para lo cual ha presentado Solicitud de Descargo No.011/2020 de fecha 10 de agosto del 2020, según oficio No. 120-GFYA-2020 de fecha 11 de agosto del 2019, (siendo el ejercicio fiscal correcto año 2020), los cuales fueron transferidos a Centro de Educación Básica Ramón Rosa, Toaujica, verificando que los mismos se encontraban en buen estado, para lo cual se emitió el acta correspondiente; **POR TANTO;** RESUELVE: **PRIMERO:** Descargar del inventario del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los siguientes bienes:

CON CARGO AL INVENTARIO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA RAMÓN ROSA, SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA
No. DNBE-073-2020, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2020.

Nº	C	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº FICHA	VALOR
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES y ESPECIFICAS		
1	2.09.005.048	ESCRITORIO	ESCRITORIO: ESTRUCTURA MADERA, PLATAFORMA MADERA, 7 GAVETAS, TIPO EJECUTIVO, MEDIDAS 31X71, FICHA 3255	4008144	L. 34,570.14
1	2.09.005.048	ESCRITORIO	SUPERFICIE DE TRABAJO: ESTRUCTURA DE MADERA, PLATAFORMA FORMICA, TIPO PENINSULAR, MEDIDAS, FICHA 1478	4009484	L. 3,194.74
1	2.09.005.004	ARMARIO	ARMARIO: ESTRUCTURA METALICA, 2 PUERTAS CORREDIZAS, 5 ENTREPAÑOS, MEDIDAS 77X47X18", FICHA 361	4007231	L. 4,092.00
1	2.09.005.052	ESTANTE	ESTANTES AEREOS CON PUERTAS DE 16X36	4008697	L. 2,305.58
1	2.09.005.118	SILLA	SILLA GIRATORIA Y RODANTE: ESTRUCTURA METALICA, FORRO DE TELA, CON BRAZOS, TIPO EJECUTIVA, FICHA 1975	4010373	L. 2,185.00
1	2.09.005.118	SILLA	SILLA GIRATORIA Y RODANTE: ESTRUCTURA METALICA, FORRO DE TELA, CON BRAZOS, TIPO SEMI EJECUTIVA, FICHA 2401	4010681	L. 2,182.70
1	2.09.005.119	SILLA	SOFA ESTRUCTURA DE MADERA, FORRO DE TELA CON BRAZOS, GRANDE, FICHA 2838	4001936	L. 500.00
TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA					L. 49,030.16
TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO					L. 49,030.16

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los bienes antes descritos, por haber sido transferidos, según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, MDC., 27 de Octubre del 2020.


ABO. TOMAS GERARDO ACEITUNO
SUB-DIRECTOR EJECUTIVO
Acuerdo de Delegación de Firma
No. DNBE-002-2017

ABO. LUIS FRANCISCO CRUZ CHAVARRÍA
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA
ANA SUYAPA TORRES FLORES
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)
SU OFICINA

- Contaduría General de la Republica (CGR)
- Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
- Inspectoría y Supervisión de Bienes DNBE.
- Archivo

TGA/YT

RESOLUCIÓN
No. DNBE-DE-080-2020

El Sub-Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3, 4 y 5 del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de Septiembre de 2015; en el artículo 18 del Acuerdo Ejecutivo No.226-2017 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.34,366 de fecha 16 de Junio del 2017 y lo que establece el Manual de Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado constituyen un elemento primordial y determinante para las instituciones y dependencias estatales; **CONSIDERANDO (2):** Que es urgente que cada dependencia del Sector Público registre de forma oportuna los bienes que adquiera de conformidad a las disposiciones de esta Dirección, a efecto que al momento del descargo, se acredite; que no son de utilidad para las actividades Institucionales, la existencia de bienes a sujetos al descargo **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso se constituyen en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (4):** Que la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD), ha reportado la existencia de Bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales para lo cual ha presentado Solicitud de Descargo No.011/2020 de fecha 24 de septiembre del 2020, según oficio No.133/2020 GA de fecha 30 de septiembre del 2020, los cuales fueron transferidos al Centro de Educación Basica Gubernamental Estados Unidos de America, verificando que los mismos se encontraban en buen estado para lo cual se emitió el acta correspondiente; **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO:** Descargar del inventario de la Secretaría de la Gobernación, Justicia y Descentralización, los siguientes bienes:

CON CARGO AL INVENTARIO SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No. DNBE-080-2020, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 AL CENTRO DE EDUCACIÓN BASICA GUBERNAMENTAL ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Nº	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		Nº DE INVENTARIO OFICIAL	COSTO HISTORICO
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS		
1	43211706	TECLADO PARA PC	Teclado Para Pc: Modelo Sk-8120, Tipo Usb, COLOR NEGRO, SERIE No. CN0KHCC7-71616-281-0AHW-A00	FICHA:0000318 4000918-SJDH-ULAB	990.00
1	39121004	UPS	Ups: Modelo SI-1011, COLOR NEGRO, SERIE No. 6111700117	FICHA:0001228 4001609-SJDH-ULAB	2,195.00
1	39121004	UPS	Ups: Modelo SI-1011, COLOR NEGRO, SERIE No. 6111700019	FICHA:0001229 4000320-SJDH-ULAB	2,195.00
1	43211902	MONITOR PARA PC	Monitor Para Pc (Lcd): Modelo E170sb, Tamaño 17", COLOR NEGRO, SERIE No. CN-ON445N-74262-05S06HB	FICHA:0000483 4002220-SJDH-ULAB	3,731.50
1	43211902	MONITOR PARA PC	Monitor Para Pc (Lcd): Modelo In1910nb, Tamaño 19"COLOR NEGRO, SERIE No. CNOH356N-74261-OCT-SOAL	FICHA:0000601 4001707-SJDH-ULAB	2,243.36
1	43201503	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU	Unidad Central De Proceso (Cpu): Modelo Inspiron 560s, Procesador Dual Core, Velocidad 2.70 Ghz, Disco Duro 300 Gb, Memoria Ram 2 Gb, COLOR NEGRO, SERIE No. J2ZGQL1	FICHA:0000522 4000040-SJDH-ULAB	10,557.00
1	43201503	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU	Unidad Central De Proceso (Cpu): Modelo Inspiron 560s, Procesador Dual Core, Velocidad 2.70 Ghz, Disco Duro 300 Gb, Memoria Ram 2 Gb , COLOR NEGRO, SERIE No. 4BW2RL1	FICHA:0000509 4000185-SJDH-ULAB	10,557.00
TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA					32,468.86
TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO					32,468.86

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de la Secretaría de la Gobernación, Justicia y Descentralización los bienes antes descritos, por haber sido transferidos, según el acta correspondiente.

Tegucigalpa, MDC., 04 de Noviembre del 2020

ABC: TOMAS GERARDO ACEITUNO
SUB-DIRECTOR EJECUTIVO
Acuerdo de Delegación de Firma
No. DNBE-002-2017
ABC: LUIS FRANCISCO CRUZ CHAVARRÍA
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADO
KARLA CRUZ CASTAÑEDA
GERENTE ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE LA GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SU OFICINA

Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
Inspección y Supervisión de Bienes DNBE.
Archivo

TGA/YPT